

**COMITÉ CONSULTIVO  
CUARTA REUNIÓN DEL  
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
MÉXICO, D. F., 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS**

---

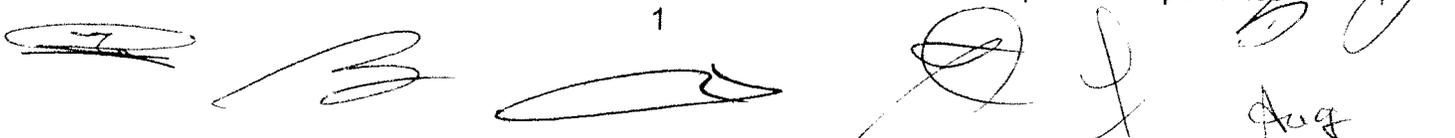
1. La Coordinación del Grupo informó que el día 1 del mes en curso recibió los siguientes documentos técnico-contables que el Secretario Técnico del CONAC entregó para recibir opinión de este Grupo de Trabajo:
  - a. Lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos.
  - b. Plan de cuentas que formara parte del manual de contabilidad gubernamental simplificado para los municipios con menos de 25 mil habitantes.
  - c. Clasificador por fuentes de financiamiento.
  - d. Mejoras, adecuaciones y precisiones a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
  - e. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.
  - f. Taxonomía de los entes públicos.
  - g. Lineamientos para la generación de información automática para cumplir requerimientos del sistema de cuentas nacionales y atender otros requerimientos de organismos internacionales de los que México es miembro.

A su vez, el día 2 del mes en curso, estos documentos fueron distribuidos vía electrónica a los integrantes del Grupo de Trabajo por el Coordinador del Grupo en su oficio VSG 246-2012, comunicándoles que serían objeto de análisis durante los trabajos Grupo de Trabajo en su Cuarta Reunión del año.

Posteriormente, en oficio VSG 248-2012 de la misma fecha, el Coordinador del Grupo informó al Secretario Técnico del CONAC, que el Grupo de Trabajo iniciaría la revisión de los documentos citados con excepción de los señalados en los incisos e) y g) anteriores, por considerar que dichos documentos no están estrictamente vinculados con el Grupo. En la reunión se decidió sumar a los documentos anteriores el de Taxonomía de los Entes Públicos por la misma razón.

2. Se revisaron en lo general los proyectos denominados: "Plan de cuentas que formara parte del manual de contabilidad gubernamental simplificado para los

1

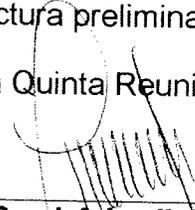


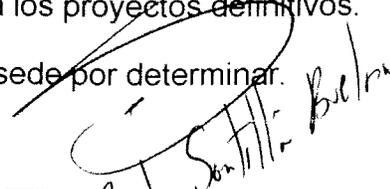
municipios con menos de 25 mil habitantes”, “Clasificador por fuentes de financiamiento” y “Mejoras, adecuaciones y precisiones a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable”. El Coordinador del Grupo entregará estos documentos al Secretario Técnico del CONAC, conteniendo en ellos las aportaciones de los asistentes a la Reunión, sin embargo se estableció el acuerdo con el Secretario Técnico del CONAC de que dichos documentos no contienen la opinión definitiva ya que pueden ser retroalimentados con aportaciones que sean enviadas al Coordinador del Grupo a más tardar el 15 de noviembre de 2012, para que éste a su vez los haga llegar al Secretariado Técnico al día siguiente..

3. Se aprobó la creación de una Comisión, que se encargue de la revisión de las aportaciones realizadas por los integrantes del Grupo respecto a los siguientes documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable:
  - a) Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales;
  - b) Marco Metodológico sobre la forma y términos en que se deberá orientar el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública;
  - c) Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos;
  - d) Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico);
  - e) Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes;
  - f) Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas;
  - g) Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e inmuebles de los Entes Públicos; y
  - h) Manual de Contabilidad Gubernamental.

Esta Comisión se reunirá en días de la semana comprendida del 12 al 16 del mes de noviembre de 2012 y, una vez confirmen su participación, estará integrada por la C.P.C. Claudia Fabiola Díaz López, Jefa del Departamento de Análisis Financiero de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; el C.P.C. Víctor Hugo Sánchez Laguna, Coordinador de Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro; C.P. Rodolfo Hernández Cauich, Asesor Externo de la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo y personal del Secretario Técnico del CONAC.

4. El Coordinador del Grupo formulará la versión única y definitiva de la integración de los documentos técnicos contables denominados: "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" y "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" en la cual considerara los documentos elaborados por las representaciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, el Órgano de Fiscalización del Estado de México y de Guanajuato, el INDETEC y el IMCP.
5. El Coordinador del Grupo solicitará al Secretario Técnico del CONAC la aportación de información más amplia que defina la Cuenta Económica y explique su integración.
6. También se solicitará al Secretario Técnico del CONAC el analizar la aplicabilidad de las cuentas del Plan de Cuentas denominadas 4.1.71 Ingresos por Venta de Mercancías y 4.1.72 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno, o su eliminación de ser el caso de que los ingresos a que se refieren debieran recibir tratamiento de registro como Rubro de Productos.
7. Respecto a las versiones de los proyectos denominados "Definiciones del Centro Contable Único y Centro de Registro de los Entes Públicos" y "Lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos" que el Secretario Técnico del CONAC entregó al Grupo durante el desarrollo de los trabajos de esta Cuarta Reunión, el Coordinador del Grupo solicitará respecto al primero un mayor tiempo para su análisis e incluso sugerirá se someta también a la opinión del Grupo Jurídico del Comité Consultivo; y respecto al segundo, representantes del Secretario Técnico del CONAC tomaron debida nota de los comentarios y aportaciones formulados por los asistentes a la reunión y ofrecieron reformular el proyecto para someterlo nuevamente a la opinión del Grupo en una próxima ocasión.
8. El Grupo acusa recibo de los proyectos preliminares denominados "Clasificación por Rubros de Ingresos para la Federación" y Clasificación de Programas Presupuestarios" que el Secretario técnico del CONAC aporta solo para fines de lectura preliminar ya que en fecha próxima presentará los proyectos definitivos.
9. La Quinta Reunión del Grupo se realizará en fecha y sede por determinar.

  
**C.P. y LA Ludivina Leija Rodríguez**  
Representante del Vicepresidente del  
Sector Gubernamental del Instituto  
Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)  
y Coordinador del Grupo.

  
**C.P. C. Rogelio Santillán Buelna**  
Integrante del Secretariado Técnico del  
Consejo Nacional de Armonización  
Contable e Invitado Especial  
Permanente



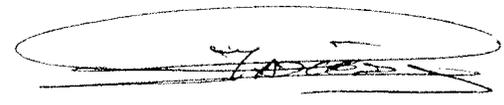
---

**C.P. Adrián Roberto Zúñiga Cedillo**  
Jefe de la Unidad de Armonización  
Contable de la Secretaría de Finanzas del  
Gobierno del Estado de Tamaulipas.



---

**C. Manuel Carlos Rubalcava Martínez**  
Jefe del Departamento de Evaluación y  
Seguimiento de la Secretaría de  
Finanzas del Gobierno del Estado de  
Aguascalientes.



---

**C.P. Emilio Vázquez Alfaro**  
Director de Contabilidad de la Secretaría  
de Finanzas del Gobierno del Distrito  
Federal



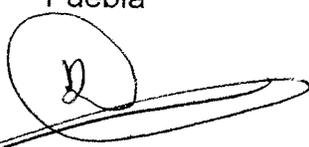
---

**L.E. Manuel Pérez Rojas**  
Jefe del Departamento de Política  
Presupuestal de la Secretaría de  
Finanzas del Gobierno del Estado de  
Puebla



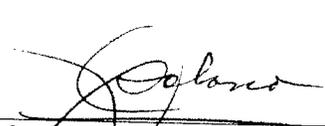
---

**C.P. Cristina del C. Kuk Flores**  
Directora de Contabilidad Gubernamental  
de la Secretaría de Finanzas del Gobierno  
del Estado de Campeche



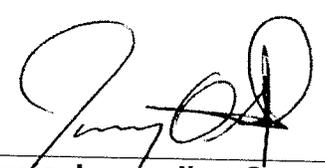
---

**L.C. David Venegas Duarte**  
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento  
del Municipio de Jerez de García  
Salinas, Zacatecas



---

**C.P.C. Agueda Catalina Solano Pérez**  
Contralora Municipal del H. Ayuntamiento  
del Municipio de Colima, Colima



---

**C.P. Maria Jacqueline Ortega Silva**  
Directora de Ingresos de la Tesorería  
del H. Ayuntamiento del Municipio de  
Corregidora, Querétaro



---

**C.P. Julio Covarrubias Castillo**  
Director de Contabilidad de la Tesorería  
del H. Ayuntamiento del Municipio de  
Puebla, Puebla



---

**Lic. Blanca Oropeza González**  
Jefa de Departamento en la Dirección  
General de Auditoría Financiera Federal  
"B" y Representante de la Auditoría  
Superior de la Federación (ASF)

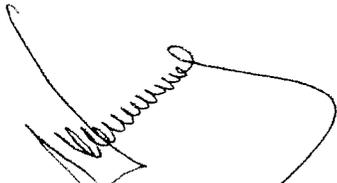
---

**Mtra. Ma. De las Mercedes Cid del Prado Sánchez**  
Representante de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



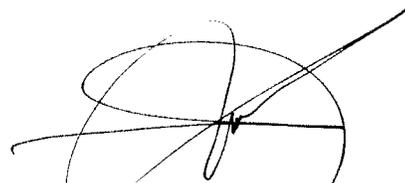
---

**C.P.A. Armando Villalobos González**  
Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y representante del Grupo de Gasto, Contabilidad y Transparencia de la CFFF



---

**C.P.C. Eleazar Melo Valdez**  
Vicepresidente del Sector Público de la Federación Nacional de Asociaciones de Contadores Públicos (FNAMCP)



---

**C.P. Pedro Gutiérrez**  
Director de Desarrollo Administrativo de la Hacienda Estatal y representante de INDETEC

